



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 21 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00025-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Sr(a).

Directores de CETPRO públicos focalizados (CETPRO PERU, CETPRO ROSA DE AMERICA, CETPRO PROMAE RIMAC, CETPRO PROMAE CONDEVILLA Y CETPRO LOS LIBERTADORES)

Presente.-

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE - AVANZA.

Referencia: RVM N° 188-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento, por medio del cual se indica que los CETPRO públicos y privados deben subir los matriculados en el sistema de información de MINEDU.

Al respecto, llevar sus documentos para realizar la práctica para subir la información de matriculados en la plataforma de avanza. Deben participar el director y las personas que están directamente relacionadas con subir la información en la plataforma de avanza (máximo tres personas por cada uno de los 5 CETPRO focalizados).

La Asistencia Técnica se llevara a cabo en el CETPRO PERU (Urb. Condevilla, Arnaldo Márquez 3732, San Martín de Porres), el día lunes 24 a las 3 pm.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe

Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

(VAURTECHOC)

cc:

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0339599

CLAVE: 9DA5F6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

